

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 182

En Cabildo, siendo las 10.05 horas del día 17 de Marzo 2021 se reúne el Concejo Municipal de Cabildo bajo modalidad virtual y se da inicio a la Sesión desde el Salón Municipal presidida por la **Concejal Sra. Liliana Romero Toro** conforme al Artículo N° 107 de la Ley 18.695 O.C.M y la asistencia del **Alcalde Titular Sr. Patricio Aliaga Díaz**, que se ausenta por 30 días a contar del día 12 de Marzo 2021, dada presentación como candidato a la Reelección en la comuna de Cabildo y la participación de los señores Concejales **Ignacio Miranda, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-**

Asiste también el Alcalde Subrogante **Abogado Sr. David Donoso**, que en conjunto con la Presidenta Romero abordan los temas de la **Tabla y la Cuenta** respectiva al Concejo relacionada con las principales actividades Municipales.

Como Secretaria Municipal actúa la Sra. Teresa Montero Carvajal de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTIVOS REMOTA

- | | |
|----------------------|--------------------|
| 1.- Carolina Andrade | Directora SECPLAN |
| 2.- Paola Badillo | Directora Finanzas |
| 3.- Nancy Olmos | Directora de Salud |
| 4.- Francisca Tapia | D.E.M (S) |

ASISTENCIA DE PROFESIONALES REMOTA

- | | |
|-----------------------|-----------|
| 1.- Aline Maldonado | DESAM |
| 2.- Alejandra Gil | EDUCACION |
| 3.- Francisco Ahumada | SECPLAN |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas
- 2.- Aprobación Minutas Acta Anteriores
- 3.- Correspondencia



4.- Cuenta del Alcalde

5.- Materias a Tramitación

a).- Aprobación de Informe de P.M.G entregado en Sesión N 177 de fecha 3 de Febrero 2021.

b).- Entrega del primer avance P.M.G 2021

c).- Proyecto de acuerdo que otorga Permiso a Comité de agua Potable Rural San Lorenzo para construcción de pozo y sus respectivas obras emplazadas en el cauce del Rio Alicahue.

d).- Proyecto de Acuerdo para celebrar trato directo que indica; Mejoramiento de circuitos espacios públicos centro urbano de Cabildo.

e).- Proyecto de acuerdo que renueva Concesión a Cooperativa de agua potable rural Artificio de Cabildo.

f).- Suscripción de Convenio FOFAR Programa de Farmacia.

g).- Proyecto de Modificación Presupuestaria Áreas Municipal y Salud.

6.- Incidentes de Concejales.

DESARROLLO

Presidenta Romero da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas

No hubo

2.- Aprobación de Actas Anteriores

Presidenta Romero somete a aprobación del Concejo las Minutas de las Sesiones N° 180 y N° 181/2021, sobre las cuales se solicita la aprobación a la brevedad posible y concurrir a la firma a la Municipalidad para proceder a publicar las Actas en página web. www.municipiocabildo.cl

3.- Correspondencia:

No Hay.



4.- Cuenta de la Presidenta del Concejo:

- Presidenta del Concejo Concejal Liliana Romero manifiesta la preocupación por el aumento de los casos activos de covid 19, estos han subido y llegan 68 casos, solicita la opinión de los demás Concejales.

Presidenta Romero propone enviar un Oficio al Servicio de Salud para que quede un antecedente por escrito, sobre todo ahora que se está en Campaña, señala que la gente nos va criticar si no hacemos nada. Es probable que retrocedamos de nivel al 1, en el Plan Paso a Paso del Gobierno y no nos podemos quedar solo con el autocuidado, debemos ser más drásticos con las medidas.

Presidenta Romero reitera la solicitud de opinión de los Concejales.

Concejal Pinilla, piensa que si han aumentado las pesquisas han aumentado también los casos activos y asintomáticos, cree que lo que se debería hacer, el fin de semana se estaba fiscalizando lo constato personalmente en La Vega, propone exigir que se aumente el Control y la fiscalización, dado los diversos accesos a la comuna, estamos muy expuestos a mayores contagios porque la gente ingresa a la comuna.

Presidenta Romero, señala que el Alcalde Titular ha enviado varios Oficios, pero ahora estamos en otra situación.

Concejal Miranda, propone hacer una fuerte Campaña Educativa, es un tema de auto cuidado. Esto nace de todos los permisos que se han dado en vacaciones. Evaluar si los cordones sanitarios están cumpliendo con su finalidad. El tema concreto es que el Municipio haga una **Campaña fuerte de educación a la comunidad insistiendo en el auto cuidado.**

Presidenta Romero, insiste que lo que sirve, es solo la cuarentena como medida más drástica. La situación es peor ahora que en el inicio de la pandemia el año pasado.

Concejal Vera, la gente no toma conciencia, anda en la calle, incluso con la enfermedad del covid19 diagnosticada. Plantea que al SEREMI de Salud asuma su función y se insista en ello.



Concejal Sánchez, hay que apuntar a ambos lados, sin duda generar un Oficio y fortalecer una Campaña educativa de autocuidado. Está claro también que la cuarentena afecta a los comerciantes locales y propone generar una ayuda municipal para se puedan poner a resguardo la salud de la comuna. Si se va estar dos semanas en cuarentena se debe visualizar un **Plan de trabajo municipal**.

Presidenta Romero también está proponiendo que se puede hacer un Plan con los comerciantes, esto es, privilegiar el trabajo con entregas en domicilio.

Concejal Alvarado, propone definir bien la acción de Militares porque no son funcionarios del Orden, no sabe que se dijo al comienzo de la reunión. Tuvo problemas con internet al comienzo. Consultar que facultades tenemos nosotros como autoridades de restringir el desplazamiento y coincide con Concejal Sánchez que el tema también abarca el ámbito económico y con el Concejal Miranda en la necesidad de una Campaña reforzada de prevención.

Concejal Pinilla, se refiere que en los Controles Sanitarios son muy importantes los militares de apoyo al personal de salud, por el respeto que generan en la comunidad. También coincide que se debe manifestar el autocuidado por las radios y los medios sociales. Solicita se envíe una Solicitud al Intendente Regional para que envíe personal de salud de fiscalización a la comuna Cabildo.

Presidenta Romero también da CUENTA al Concejo de los siguientes temas:

1.- **Presidenta Romero** da cuenta de actividades del 127 **Aniversario**, actividades principalmente realizadas desde en Casa López, dado que nos se pueden hacer actividades masivas.

1.- PINTAR BANCAS DE AV. HUMERES CON ÍCONOS PATRIMONIALES

Acá la idea fue dar color a nuestra principal avenida, diseñando en cada banca un espacio patrimonial de la comuna, lo que además ayuda a mejorar las bancas que están en su mayoría secas y deterioradas en color. Las bancas ya están todas instaladas con diseños para ser disfrutadas por los vecinos y vecinas.

2.- EXPOSICIÓN DE PETROGLIFOS DE DIVERSOS MATERIALES EN PLAZA DE ARMAS

Esta idea es una invitación a diversos artistas y organizaciones para recrear el petroglifo más típico de Cabildo y que es el logo de muchas organizaciones locales. La idea es recrear en un tamaño de 1.60 mts y generar un paseo en el centro de la Plaza de Armas. Tendremos alrededor de 8 petroglifos que esperamos instalar este jueves, ya que aún no están todos terminados.



3- RECORRIDO HISTÓRICO EN CASA LÓPEZ

Tal como lo hemos realizado en Navidad y en un Verano de Películas, queremos abrir Casa López de manera que las familias puedan recorrerla y reconocer en ella íconos de nuestra historia comunal. Se trabajará con una temática por salón con el siguiente detalle:

- a) Piso 1 (salón pequeño): Los flipper de los 90.
- b) Piso 1 (Hall): Deporte Cabildano y tradiciones con reinas.
- c) Piso 2 (JJ.VV): Historia de Bailes Religiosos y Canto a lo Divino.
- d) Piso 2 (sala de taller): Historia Minera
- e) Piso 2 (sala de lectura): Museo de Alicahue
- f) Piso 3 (pasillo): Leyendas en estatua como museo de cera.
- g) Piso 3 (balcón): Campo de Cabildo y agricultura.
- h) Patio: Puente de Cimbra

4- HIMNO DE CABILDO EN BANDERAS POR AV. HUMERES

Siguiendo el diseño de las banderas chilenas que se instalan en septiembre por toda la Av. Humeres, se diseñaron banderas que toman partes del himno de Cabildo, de manera que este se va armando a medida que se recorre el paseo. Para esta iniciativa vimos con el equipo de Piñones pintar todos los postes y con G. Delgado se instalaron flores.

5- BANDERAS DE CABILDO EN PUENTE Y PUNTOS ESTRATÉGICOS

Acá se pidió a Operaciones comprar e instalar banderas de Cabildo en el puente y en puntos estratégicos. No sé en qué estará esta función.

Concejal Pinilla, señala que le encantó lo que se hizo en el primer piso de La Casa López, es un trabajo muy bien montado, el puente de cimbra es un lindo recuerdo, solo felicitar al equipo de la Municipalidad.

Concejal Vera, se han escuchado muy buenos comentarios de lo realizado en la Casa López. Buena recepción de los asientos. Se felicita por la idea que se realizo y también al equipo municipal.

*2.-Presidenta Romero da cuenta de un problema que considera impresentable que se ha dado en la **Estación Medica Rural** de Bartolillo cuando la gente se fue a vacunar, se pregunta como nadie se dio cuenta de cómo estaba todo tan “cochino”, como el área de Salud no revisa el aseo y el pasto seco que estaba muy crecido. Manifiesta que menos mal que la gente no se quejó en las redes sociales y lo hizo conmigo, “yo condeno como se está haciendo el trabajo en salud”. De ahí parte la cara visible, se está haciendo muy mal trabajo, lo dije delante la encargada la otra vez, que esto no puede ser.*

Presidenta Romero da la palabra a los Concejales para que emitan su opinión.

Concejal Vera, señala que apoya lo que está diciendo la Presidenta, hay que tomar las medidas respectivas, no se puede seguir así, es una falta de respeto para las personas que se atienden. Todos merecemos respeto, independiente de la clase social que seamos.



Presidenta Romero, señala a los Concejales que terminen con el miedo. Yo me cansé de estar sentada en un Concejo como estábamos, donde se decía que estaba todo bien. Lo digo con el nombre y apellido me refiero a la Directora de Salud Sra. Nancy Olmos.

Concejal Alvarado, plantea a la Presidenta Romero que aquí se han planteado varios juicios. El Concejo tiene por costumbre de escuchar también a la otra parte y lo adecuado en este caso es escuchar a la Directora de Salud en el Concejo. Insiste en escuchar a la otra parte.

Presidenta Romero, insiste que en un trabajo que está pagado, no somos nosotros los llamados a hacerlo. Si quieres escucharla tú puedes pedirla, refiriéndose al Concejal Alvarado

Concejal Pinilla, comparte plenamente la moción con la Presidenta Romero, siempre he sido defensora de una atención digna de salud, locales aptos para la salud, sobretodo en una pandemia como la actual. Atención en condiciones óptimas para que la gente vaya con confianza, porque la gente igual tiene miedo por la pandemia. Concejal Pinilla pide que se informe de esta situación acá en Concejo y se haga presente la Directora en el Concejo.

Presidenta Romero, señala “que tú Mario no estás escuchando a la gente a diario a la gente”.

Concejal Alvarado, señala a la presidenta que no emita juicios.

Concejal Miranda, acá esto tiene una lógica, es cierto hay una funcionaria responsable y el Concejo es la instancia donde se debe debatir, se debe pedir que la Directora de Salud venga al Concejo. Está de acuerdo en solicitar a la Directora para informar.

Intervención del Alcalde Titular Sr. Patricio Aliaga, manifiesta que asiste al Concejo en su calidad de candidato a la reelección, con las facultades que le da la Ley 18.695 en el Artículo N° 107, explica las acciones realizadas en el tiempo respecto del no uso de la Estaciones Medicas rurales, no obstante coincide con los Concejales que las condiciones de atención al público deben ser óptimas. Y espera que se consulte a la Directora Olmos en el transcurso de la reunión. ¿Cómo se autorizó la Sede si estaban sin mayor uso y estaban bastante deterioradas? Se esperara una explicación al respecto. Conocer si se vio obligada a usarla y también estar conscientes que nos exponemos a una inspección de Salud.



3.- **Presidenta Romero**, solicita la autorización para agregar 2 temas:

- 1.- Proyecto de Acuerdo Celebrar Contrato que indica: "Adquisición de Ambulancia".-
- 2.- Informe de Educación F.A.E.P 2014.-

5).- Asuntos Nuevos

a).- Aprobación de Informe de P.M.G entregado en Sesión N° 177 de fecha 3 de Febrero 2021.

Presidenta Sra. Romero, da la palabra a la Directora de Control Sra. Priscilla Morales, quien explica que corresponde someter a votación la Aprobación del Cumplimiento de Metas P.M.G. año 2020, que de aprobarse se cancelaría durante el año 2021. Al respecto plantea si hay consultas, dudas de los Concejales. Recuerda que en general se dio cumplimiento por todas las Unidades como quedo registrado en la Sesión N° 177/2021.

Al no haber consultas, **Presidenta Romero** seguidamente somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción el Informe Final P.M.G año 2020.

b).- Entrega del primer avance P.M.G 2021.

Presidenta Sra. Romero, da a palabra a la Directora de Control, quien presenta el primer Informe de avance del P.M.G 2021 de acuerdo al siguiente resumen o conclusión final sobre el cumplimiento de Metas fijadas en el Plan de Gestión e indica que el envío contiene también un Anexo con los cálculos de cada departamento:

**INFORME ESTADO DE AVANCE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2021, DE LA LEY DE
INCENTIVO N° 19.803, 20198 y la ley 20723.**

- **Antecedentes Legales y Reglamentarios**
- **Comité Técnico Municipal**
- **En conclusión:**

Esta dirección de Control Interno procedido a evaluar los antecedentes presentados por las Unidades, para verificar el grado de cumplimiento al 28 de febrero del 2021, de las metas del año 2021, tanto Institucionales como Colectivas por áreas, cuyo resultado se entrega en el cuadro adjunto.

Del resultado final de esta evaluación, se concluye lo siguiente:

Las metas Institucionales el grado de avance corresponde a un 5% de un 100%, con los antecedentes que se aportaron.



Las metas Colectivas por áreas el grado de avance corresponde a un 5 y 3% de un 100%. Por otra parte, cabe señalar que por motivos COVID-19, no se incluyo en la evaluación al departamento de operaciones

Presidenta Romero, consulta sobre la oportunidad de aprobación, de este Informe, se aclara que dicha aprobación es al final de la ejecución del Plan 2021.

c).- Proyecto de acuerdo que otorga Permiso a Comité de agua Potable Rural San Lorenzo para construcción de pozo y sus respectivas obras emplazadas en el cauce del Rio Alicahue.

Presidenta Sra. Romero, da la palabra al Director de Obras Sr. Andrés Mejías, a fin exponga el Proyecto de Acuerdo en cuestión.

Por su parte el Sr. Andrés Mejías D.O.M, señala que expone primero el Informe Técnico de A.P.R San Lorenzo. Indica que el Proyecto surge de una iniciativa de la D.O.H, que contrata a la Empresa Cipres I.N.G Ltda., para elaborar un Diseño de un Proyecto para la ejecución de obras de generación de nuevas captaciones y abducciones, en general está todo especificado en el Informe Técnico, donde se señalan tanto las coordenadas U.T.M como otros datos técnicos. D.O.M pide compartir los planos explicativos.

D.OM. señala que en la Solicitud se plantea como necesidad la ocupación del bien nacional de uso público, equivalente a una superficie de 1.600/2 mts, ancho de 4 mts, largo 182 mts. Estaría todo detallado en el Informe aludido.

Presidenta Romero consulta a los Concejales sobre el plazo a otorgar y propone 30 años de duración.

Concejal Pinilla, está de acuerdo que hay que fortalecer los A.P.R y aprueba el Proyecto señalado y argumenta que está muy bien que los organismos públicos realicen estas obras., sobretodo de agua potable, porque esta nunca les debe faltar a los A.P.R.

Concejal Vera, está muy de acuerdo, el tema del agua potable es un bien de primera necesidad.



Asimismo se suman a la iniciativa de aprobación los Concejales Sánchez, Alvarado y Miranda están de acuerdo con los 20, pero si se puede ampliar a 30 es mucho mejor.

Sr. Patricio Aliaga, Alcalde Titular, señala que todas estas obras tratan de mejorar los pozos existentes a través de la D.O.H, destaca que todos estos proyectos son financiados por D.O.H y son muy relevantes para los Comités de agua potable que permiten mejorar los A.P.R de toda la comuna hasta Alicahue y que es importante que alguna vez salgamos del traslado de agua en camiones.

Concejal Alvarado aclara que lo que se está aprobando es el Permiso de B.N.U.P. Se aclara por parte del Director D.O.M., que es efectivo lo que se plantea en la Solicitud es para la ocupación con sus instalaciones como A.P.R.

Finalmente Presidenta Romero, somete el proyecto a votación, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA

MATERIA: OTORGA PERMISO A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN LORENZO PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO Y SUS RESPECTIVAS OBRAS EMPLAZADAS EN EL CAUCE DEL RÍO ALICAHUE.

ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de enero de 2021, el Comité de Agua Potable rural San Lorenzo, solicita permiso precario para ocupación de bien nacional de uso público, en el estero del río Alicahue, como parte del "Diseño de Mejoramiento y Ampliación del Sistema APR San Lorenzo", desarrollado por la Dirección de Obras Hidráulicas a través de la Consultora Ciprés Ing. Ltda.

La solicitud presentada por el APR San Lorenzo contempla la construcción de un pozo profundo, instalación de caseta para generador, obras eléctricas e instalación de tuberías de impulsión en 382 ml, lo cual corresponde a una superficie total del 1.608 m², cuyas coordenadas referenciales indicadas en la solicitud, en Datum WGS 84 H19 y extensión de los puntos solicitados son los siguientes: Río Alicahue, pozo sector San Lorenzo, 1º punto: 313507.00 m E; 6410763.00 m S.

Con fecha 03 de febrero de 2021, la Comisión Técnica conformada al efecto propone al alcalde autorizar la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en el cauce de estero Alicahue, para la construcción de un pozo y sus respectivas obras, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 36, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: - Los bienes (...) nacionales de uso público, incluido su subsuelo serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.



Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo".

Artículo 9 de la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios, señala: "Derecho a usar bienes nacionales de uso público e imponer servidumbres. Las licencias otorgan el derecho a usar a título gratuito bienes nacionales de uso público para construir o instalar infraestructura de servicios sanitarios rurales, siempre que no se altere, en forma permanente, la naturaleza y finalidad de éstos. El uso deberá sujetarse a las condiciones dispuestas por las respectivas municipalidades u otros órganos públicos encargados de su administración, cuando estas instalaciones pudieran afectar la normal utilización del bien nacional de uso público. En todo caso, la utilización temporal de cualquier bien nacional de uso público requerido para ejercer este derecho estará exenta de cualquier tipo de cobro".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del alcalde referente a otorgar permiso precario a Comité de Agua Potable Rural San Lorenzo, RUT: 72.299.600-3, Organización comunitaria funcional, domiciliado en San Lorenzo s/n, comuna de Cabildo, para la construcción de un pozo y sus respectivas obras emplazadas en el cauce del río Alicahue, en las coordenadas UTM de referencia, 1° punto: 313.507,85 m E; 6.410.763,124 m S, Datum WGS 84 Huso 19. Aplicándose asimismo los demás requerimientos indicados en el Informe Técnico N° 03/2021, de la Comisión Técnica.

El plazo de ocupación es de 30 años.

d).- Proyecto de Acuerdo para celebrar trato directo que indica; "Mejoramiento de circuitos espacios públicos centro urbano de Cabildo."

Presidenta Sra. Romero, da la palabra a la Directora de la SECPLAN Sra. Carolina Andrade, quien da cuenta que se ha llamado a Licitación dos veces este proyecto en la Etapa diseño y ha quedado una vez desestimado y la otra vez desierto. Ahora se hará un trato directo porque la Ley lo permite, después de dos licitaciones públicas. Esta empresa ya ha trabajado en Cabildo y es seria.

Presidenta Romero, solicita a Carolina Andrade que explique el proyecto.

Al respecto Carolina detalla las obras a realizar, la ubicación, el trayecto que incluye .Se presentó al Concejo cuando se postuló. Se generan problemas con la conexión internet.

Directora se traslada al Salón. Complementa la información solicitada por el Concejo en Sala, incluye entre otros, paisajismo, mobiliario urbano, veredas, regularización de las obras para aprovechar lo existente, entre otros.



Presidenta Romero, consulta si se consideren los aspectos hídricos de Cabildo. La respuesta es positiva, los considera como exigencia del diseño. Se plantea hacer partícipe al Concejo de los avances del Diseño.

Presidenta Romero, plantea que la iluminación sea con los faroles solares. Se informa que se pretende hacer el proyecto participativo con la comunidad. Al igual que el Proyecto del Parque se hace con las organizaciones deportivas que lo ocupan.

Alcalde Aliaga, hace presente la necesidad de un pozo de riego y señala que se está considerando de hacer un pozo nuevo en el Parque con la compra de dos derechos de agua.

Carolina Andrade, refiere que se invitara a una reunión el día 31 de marzo del presente.

Analizado el tema, se aprueba lo propuesto por Alcalde (s) en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Vista de acuerdo: 11 marzo 2021

Materia: CELEBRAR TRATO DIRECTO QUE INDICA:

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente Trato Directo y Contrato:

Proyecto FNDR: "Mejoramiento Circuitos Espacios Públicos Centro Urbano, Cabildo", Etapa Diseño, Código BIP: 40004098-0

Fundamental Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

Artículo 10, letra l) del DS 250/04, del reglamento de compras Públicas, cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas, o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.



TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente al Trato Directo y celebración de contrato del Proyecto FNDR denominado:

"MEJORAMIENTO CIRCUITOS ESPACIOS PUBLICOS CENTRO URBANO, CABILDO", ETAPA DISEÑO, CODIGO BIP: 40004098-0

NOMBRE	RUT	MONTO EXCENTO IVA
Rogelio Arancibia Palacios Arquitectura EIRL	76.871.210-7	\$ 59.000.000.-

Alcalde Aliaga destaca que este será un cambio importante en el sector del centro y poder decir con propiedad que es una ciudad bonita y ordenada.

e).- Proyecto de Acuerdo que renueva Concesión a Cooperativa de agua potable rural Artificio de Cabildo.

Presidenta Sra. Romero, da la palabra al Director de Obras Sr. Mejías.

Director D.OM señala que esta Solicitud también va por la línea de reforzar o mejorar los A.P.R y también es una obra financiada por la D.O.H. Para poder realizar la Inversión pública por un periodo determinado, es un proyecto de mejoramiento de las fuentes existentes, cambio de bombas de las tres captaciones. Para lo cual el A.P.R ingreso una Solicitud a fin de año 2020. Al analizarla, se pidió completar con algunos datos y toda la documentación provenientes de la D.O.H. Se emite respuesta y se realiza el Informe complementario, dando por subsanada la solicitud de información y la Comisión lo dio la viabilidad técnica.

Concejal Alvarado pide aclaración sobre la solicitud. Se precisa que es una renovación de Concesión.

Alcalde Aliaga realiza una aclaración sobre la renovación de Concesión. Meses atrás se aprobó que se deba pagar, sin embargo, propone dejar exento de pago porque es una renovación y además un A.P.R.

Concejal Alvarado, consulta ¿porque no se hizo como la anterior, como un Permiso municipal?

Responde el Abogado Donoso, señala que se quiso mantener el espíritu original de la Concesión. Tomando en consideración que esta decisión no podría generar conflictos y que nadie se va a ver perjudicado.

En todo caso, por normativa, igual estarían exentos y no deberían pagar derecho alguno.



Presidenta Romero, propone 20 años de duración de la Concesión.

Concejal Pinilla, propone 30 años como el anterior permiso a San Lorenzo, se suman Concejal Vera, Sánchez y también Miranda, si es factible.

Alcalde Aliaga, se suma a la mayoría.

Concejal Alvarado, señala que si se cambia la propuesta a 30 años está de acuerdo.

Concejal Pinilla, señala que existen las facultades legales como Concejo para poder modificar la propuesta original.

Analizado el tema, se modifica la propuesta a treinta años de duración de la Concesión. Seguidamente se aprueba en forma unánime y sin objeción, el siguiente proyecto acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA

MATERIA: RENUEVA CONCESION A COOPERATIVA DE AGUA POTABLE RURAL ARTIFICIO DE CABILDO.

ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de octubre de 2020, la Cooperativa de Agua Potable Rural Artificio de Cabildo, solicita renovar la concesión gratuita otorgada conforme a certificado N° 12, de fecha 26 de marzo 2012, de Secretaria Municipal, para desarrollar un diseño de mejoramiento integral del Agua Potable Rural a cargo de la empresa Ciprés Ing. Ltda., por encargo de la Dirección de Obras Hidráulicas.

La solicitud presentada por el Comité de Agua Potable Rural Artificio, contempla el mejoramiento integral del APR, estas obras están a cargo de la empresa Ciprés Ing. Ltda., por encargo de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, la Comisión Técnica conformada al efecto, propone al alcalde no autorizar la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, debido a que en dicha solicitud no se adjuntan los antecedentes requeridas por la Ordenanza Municipal de Ocupación de Bienes Nacionales relacionado a los informes de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Aguas. No obstante, a lo anterior, la Comisión Técnica elabora Informe Técnico "Complementario" a Informe Técnico, de fecha 05 de febrero de 2021, en el cual propone al alcalde la vialidad de autorización para concesión de Bien Nacional de Uso Público, contemplada en la solicitud ingresada con fecha 13 de octubre de 2020, cuyos deslindes son: Al norte con río Petorca en 10m; Al Sur con Ruta E-35 en 10 m, y al Este con propiedad de Jaime Pizarro Oyaneder Correa en 100 m.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 36, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: - Los bienes (...) nacionales de uso público, incluido su subsuelo serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.



Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo".

Artículo 9 de la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios, señala: "Derecho a usar bienes nacionales de uso público e imponer servidumbres. Las licencias otorgan el derecho a usar a título gratuito bienes nacionales de uso público para construir o instalar infraestructura de servicios sanitarios rurales, siempre que no se altere, en forma permanente, la naturaleza y finalidad de éstos. El uso deberá sujetarse a las condiciones dispuestas por las respectivas municipalidades u otros órganos públicos encargados de su administración, cuando estas instalaciones pudieran afectar la normal utilización del bien nacional de uso público. En todo caso, la utilización temporal de cualquier bien nacional de uso público requerido para ejercer este derecho estará exenta de cualquier tipo de cobro".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del alcalde referente a renovar concesión de Bien Nacional de Uso Público a Cooperativa de Agua Potable Rural Artificio de Cabildo, RUT: 84.666.200-6, Registro de Cooperativas Rol N° 1383, domiciliado en Artificio s/n, Cabildo, para el mejoramiento integral del APR, cuyos deslindes son: Al norte con río Petorca en 10 m; Al Sur con Ruta E-35 en 10 m; Al Este con propiedad de Jaime Pizarro Oyaneder en 100 m, y al Oeste con propiedad de Doralisa Bustamante Correa en 100 m. Aplicándose asimismo los demás requerimientos indicados en el Informe Técnico N° 20/2020 e Informe Técnico Complementario a Informe Técnico N° 20/2020.

El plazo de 30 años de duración del Concesión, en forma gratuita.

f).- Suscripción de Convenio FOFAR Programa de Farmacia.

Presidenta Sra. Romero, la palabra a la Directora DESAM, quien solicita la proyección de la segunda hoja del cuadro de distribución de recursos, señala que se trata de un Convenio que se viene realizando hace 3 o 4 años, se trata del Fondo de farmacia para los pacientes o personas con enfermedades crónicas. Destacar que no cubre el gasto real. Por ser un Convenio que supera la 500 U.T.M, tiene que pasar a aprobación del concejo. Se hace transferencia por cuotas.

*Seguidamente la **Presidenta Romero** lo somete a votación, al respecto se aprueba en forma unánime el **Convenio con el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, denominado Programa Fondo De Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud**, de fecha 01 de Enero 2021, por un monto total de \$ **31.492.206** (treinta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos seis pesos), y según la siguiente distribución:*

COMUNA	Fármacos FOFAR (S)	Químico Farmacéutico		Insumos pie diabético y ayudas técnicas (\$)	Total distribuido por comuna 2021 (\$)
		Distribución cargos y horas de Q.F.	Valor anual (\$)		
CABILDO	15.292.764	1 de 33h	15.331.491	867.951	31.492.206



Presidenta Romero, hace una consulta a la Directora Salud sobre el porqué del cobro y no pago del 7% adeudado a Cenabas.

Directora pide a Sra. Aline Maldonado que explique al respecto.

Presidenta Romero pide el envío de toda la documentación, porque es un tema delicado que si atañe también a los Concejales, después se habla de robos y otros problemas.

Sra. Aline Maldonado, explica que se trata de la comisión que cobra Cenabas por cada factura y que tiene que ver con la intermediación de Cenabas. El tema viene del año pasado, todo ahora es electrónico y cuando fui a revisar la clave que me mandaron, esta no entraba, hable con ellos para avanzar. Son **2.600** facturas, ustedes comprenderán lo que es este trabajo. El sistema solo le permite 10 facturas. Es un tema de tiempo y señalar también que converso con la Sra. Priscilla Morales de la Contraloría, de cómo se puede pagar y ella me dice que me tienen que hacer llegar las facturas a través del Químico Farmacéutico, que la factura corresponde a los medicamentos que llegaron a la farmacia popular. La factura no ha llegado a cobro, tienen que bajarla de la plataforma. Cuando pregunto, me dicen además que se debe pagar por otra cuenta y que le deben llegar del Químico Farmacéutico a su área. Nadie lo había dicho antes, fue todo nuevo para nosotros.

Alcalde Aliaga dice que la Unidad de Control si se lo había dicho a Salud.

Presidenta Romero pide que se solucione y dice la carga no es suya Sra. Maldonado, es de la cabeza del departamento. Es responsabilidad de la Sra. Nancy Olmos.

Presidenta Romero pide opinión de Concejales.

Sra. Maldonado reitera que le deben hacer llegar las facturas liquidadas por el Químico Farmacéutico y se tiene que certificar el cobro.

Presidenta Romero, consulta si no existe la posibilidad de solucionar este tema?

Presidenta Romero, plantea a la Directora Nancy Olmos que se deben tomar medidas, se debe contratar a otra persona que se haga cargo. Se deben buscar soluciones. Se entiende que la funcionaria a cargo no es un robot.



Presidenta Romero, pide la opinión de los demás Concejales.

Presidenta Romero, solicita a la Sra., Nancy Olmos pagar lo antes posible.

Concejal Pinilla, señala que es necesario complementar el trabajo con el equipo de salud. Aduce que en la Farmacia popular no hay algunos remedios necesarios y argumenta que hay que tratar de tener los medicamentos a disposición de la gente especialmente con los enfermos crónicos.

Interviene Sra. Nancy Olmos, para aclarar sobre los medicamentos faltantes, señala que se compran afuera porque en Cenabas no están todos los medicamentos. Se compran vía compra ágil, se hace lo que requiere la población. Respecto a contratar a alguien es el Alcalde (s) quien lo autoriza.

Alcalde (S) autoriza la contratación con presupuesto de salud. Sra. Nancy Olmos explica que se trataría de un personal administrativo a honorarios por unos 15 días y reitera que se abocara a solucionar el tema.

Presidenta Romero, plantea otro tema en representación de la comunidad de Bartolillo, tema descrito en la Cuenta de la Presidenta.

Al respecto Directora Nancy Olmos responde que lo que puede agregar es que si se fue a sanitizar y a revisar el lugar, discrepa de señalado por la Presidenta. He consultado a la enfermera responsable.

Presidenta Romero, señala que no lo van a decir, se lo dicen a ella como vecina de Bartolillo. Y agradecer también que no se expresaran en las redes sociales. Lo hicieron con ella como Concejal.

Presidenta Romero, insiste que con ello se va criticando el trabajo de los Concejales y yo estoy al día con los temas de salud especialmente con la pandemia.

Sra. Nancy Olmos explica nuevamente que es la enfermera quien le informa a ella y que la Sra. Francisca si bajo a hacer el aseo.



Presidenta Romero no acepta la respuesta y dice que es poco ética. No es un tema personal, pero, uno se cansa de escuchar cosas de la gente. Le pide a la Directora que saque fotos del lugar y ponga a alguien a revisar antes.

Concejal Teresa Pinilla, refiere que le dijeron también a ella este tema. En el tiempo se ha mejorado el servicio, pero las estaciones médicas deben estar en óptimas condiciones, desmalezar el entorno es prioridad. Hace falta coordinar con el departamento de operaciones, está el plan de empleo municipal y se sabe que hay cupo y que solicite al departamento social y pida una persona. Hay soluciones. Abarcar a todas las Estaciones médicas es una necesidad de contar con un mejor entorno a Infraestructura para atender a los vecinos del sector rural.

Presidenta Romero, pide mayores opiniones de los Concejales.

A no haber más opiniones, se da paso al tema siguiente de Salud.

g).- Proyecto de Modificación Presupuestaria Áreas Municipal y Salud.

Directora de Finanzas, Sra. Paola Badillo explica que se requiere aumentar los recursos en diez millones de pesos, para regularizar la cuenta que da el financiamiento a las solicitudes de subvenciones entregadas en Concejo anterior.

Alcalde Aliaga, hace la consulta de que paso si cuando consulto a Finanzas existían los fondos, como se produjo la diferencia? Paola le recuerda que se habló de tres millones originalmente, pero algunas subvenciones se aumentaron para el año, en dos cuotas.

Alcalde Aliaga señala que con la aclaración de la Directora Badillo aprueba también.

Presidenta Romero, finalmente somete a aprobación los siguientes proyectos, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	10.000.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	10.000.000



PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	006	999	FONDOS A DISTRIBUIR VOLUNTARIADO	10.000.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	10.000.000

NOTA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA INCREMENTAR PRESUPUESTO POR ENTREGA DE SUBVENCIONES.-

Se deja constancia que Directora de Salud da la palabra a Aline Maldonado, quien explica las dos modificaciones de Salud.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999	004		OTROS-ODONT. INTEGRAL(SERVICIOS)	2.495.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	2.495.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB			DENOMINACION	MONTO
215	22	06	001			MANT Y REP EDIFICACIONES	2.495.000
						TOTAL QUE SEAUMENTA	2.495.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION PARA MEJORAMIENTO BOX DENTAL LICEO N°2

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	003	001		SERV INFORMATICOS-FDO. SALUD	200.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	200.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB			DENOMINACION	MONTO
215	29	07	001	001		PROG COMPUTACIONALES-FDO. SALUD	200.000
						TOTAL QUE SEAUMENTA	200.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION PARA COMPRA DE SOFTWARE PARA DECLARACIONES JURADAS.

2.- *Proyecto de Acuerdo Celebrar Contrato que indica: "Adquisición de Ambulancia".-*

Presidenta Romero, da la palabra al Jefe de Proyectos Sr. Francisco Ahumada, quien pide que la Secretaria Municipal le avise previamente.



Interviene Sr. Francisco Ahumada, quien agradece que hayan incorporado el tema por lo importante que es para la comuna y precisa que concurre al Concejo por delegación de la Directora de la SECPLAN.

Lo anterior, para dar cuenta de la compra vía Convenio marco de la ambulancia para el Hospital y también por tratarse de una compra superior a 500 U.T.M esta debe ser aprobada por Concejo.

Presidenta Romero somete el tema a votación del Concejo en pleno, el cual aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: **INICIATIVA ALCALDICIA.**

Vista de acuerdo: 17 marzo 2021

Materia: CELEBRAR CONTRATO QUE INDICA.

Objetivo

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad adjudique y celebre el siguiente contrato que indica vía Convenio Marco, por superar su monto las 500 UTM.

Nombre: "Adquisición de Ambulancia"

Fundamental Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a adquisición directa vía Convenio Marco de "Ambulancia", de acuerdo al siguiente detalle, con motivo de superar las 500 UTM:

CANTIDAD: 01 Ambulancia de Emergencia Avanzada "AEA"

ID Convenio Marco: 1562122

PROVEEDOR: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A

RUT PROVEEDOR: 96.825.800-1

FURGON MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: SPRINTER 314CDI DE 10,5 Mt3_4x2

EQUIPAMIENTO: AAA [All Aluminum Ambulance)

MONTO: \$ 65.202.480 IVA INCLUIDO



3.- Informe de Educación sobre F.A.E.P 2014.-

Presidenta Sra. Romero, da la palabra a la Sra. Francisca Tapia D.E.M (S) quien a su vez señala que cede la palabra a la funcionaria de Contabilidad Srta. Alejandra Gil.

Srta. Alejandra inicia el Informe señalando que con la Comisión de Educación del Concejo compuesta por los Concejales Miranda y Alvarado se está trabajando desde el año pasado. Se habían recibido sanciones administrativas, pero ahora son del tipo económico y explica en detalle situación actual. El problema mayor son los años 2019-2020, seguidamente detalla al Concejo lo siguiente:

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

- SALDOS SIN ACREDITAR SUBVENCIÓN SEP

Año	Saldo Sin Acreditar
2016	\$146.305.202*
2017	\$ 66.124.391 **
2018	\$103.270.883
2019	\$271.744.953 ***

* Diferencia de arrastre en Plataforma

** El traspaso de remuneraciones diciembre 2016 se reflejó en cartola de enero 2017, por eso es menor el saldo por acreditar.

*** Aumenta saldo por Ingresos por gastos no aceptados y gastos reimputados

- **RENDICION SEP 2019**
- **SALDOS SIN ACREDITAR SUBVENCIÓN SEP**
- **AUDITORIA INTERNA**
- **PROCESO DE RECTIFICACION**
- **RENDICION SEP 2019**
- **INGRESOS Y GASTOS SEP 2020**

Concejal Alvarado, manifiesta que nos hallamos en una incertidumbre, no se sabe que va a pasar, señalaste que de las sanciones pasamos a las multas. ¿Cuál es la multa?. Alejandra responde que a la fecha no se ha pagado ninguna multa. Se apeló y se rebajó y aun no la aplican. (Año 2018). Hay otra que se está esperando y esta puede ser mayor el monto. Se están presentando los recursos de reparación. Esa es por el 10%, se está apelando, son varios procesos.

¿Cuánto es lo que tiene que pagar en el peor de los casos? ¿Son \$28.000.000 mensuales por 4 meses (\$124.000.000)?.



Alcalde Aliaga señala que el monto es apelable.

Concejal Alvarado señala estar poniendo solo una hipótesis.

Presidenta Romero, señala que quede claro que se pasó plata a los Directores, se les paso recursos y no se les dijo como gastar.

Directora D.E.M explica cómo comenzó el programa, se empezó en una plataforma con rendición de los directores y luego se permitió a la Administración efectuar la rendición solo en el año 2015. Se contrató una persona anterior a Alejandra .En el camino se creó la Superintendencia y empezó revisar. **NO ES UNA DEUDA, SINO UNA DIFERENCIA DE SALDOS.** Ahí se empieza a rendir, nadie revisaba antes y se comenzó con hartos desfases.

Concejal Alvarado, señala como Concejal me interesan las consecuencias.

Señala la Alejandra que la única consecuencia **es el arrastre año a año.**

Alejandra señala que Cabildo es una comuna más, con el problema y tiene los saldos más bajos.

Concejal Alvarado, insiste que le interesa que se aclare porque son fondos destinados a los niños vulnerables.

Alejandra, señala que es a nivel país y que no se permite mover los saldos.

Presidenta Romero, la responsabilidad es del Gobierno que hace programas y no enseña cómo realizarlos correctamente.

Presidenta Romero alude al Concejal Alvarado señalando que es muy feo “se ríe de las mujeres”.

Concejal Alvarado insiste en la responsabilidad de la administración.

Presidenta Romero emplaza al Concejal Alvarado diciendo “a quien le quiere echar la culpa, si en 8 años no hizo nada, no ha hecho nunca nada”.

Concejal Alvarado pide se retome el orden.



Solicita la palabra a la Directora (S) de Educación, quien señala que esta Ley nació en el año 2009, sin lineamientos, sin Manuales. Es lo que la Agencia de calidad no hizo en su tiempo, ellos son parte del problema y no de la solución. La única forma que se quite la subvención a las Escuelas es si los Directores no gastan el 70 % de la subvención.

6).- Incidentes de Concejales

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Alcalde Subrogante:

Alcalde (s) Abogado Sr. David Donoso se refiere Plan de teléfonos con Movistar que está contratado para los Concejales.

- **Alcalde (s)** da la palabra al Encargado de informática Sr. Miguel Reyes Dinamarca quien plantea el tema de la Asignación de Teléfonos celulares institucionales, da a conocer las dos opciones que existen, de quedarse con el teléfono o devolverlo al Municipio. Al respecto consultado todos los Concejales, ellos acuerdan mantener los números entregados. Sr. Reyes señala que se enviara el anexo a trámite a la Empresa como usuario personal, se demorara un mes aproximadamente. A contar del mes de Mayo 2021, se pasa a cada Concejal en forma particular para la facturación.

Concejal Cecilia Vera, consulta en caso de reelección ¿se mantiene el mismo número? Se responde que se reintegra el número.

- Se programa la próxima Sesión modalidad de tele concejo para el 7 de Abril 2021 y convocar a ESVAL S.A.

2.- Intervención de Concejal Vera

- Reitera la proposición de poner nombres a los Salones de la Casa López y Salón Multiuso. Señala que no se cansa de molestar, se repiten los nombres entregados en los Concejos pasados.

Concejal Miranda, interviene para señalar que comparte la idea de Cecilia Vera y propone una acción más participativa con la comunidad. Se accede a lo propuesto por **Concejal Miranda**.

- Solicita se pueda dar mayor difusión y transparencia al Calendario de vacunación del Hospital de Cabildo. Cuando se está vacunando a los mayores de 50 y 60 años, donde llamar que se puede hacer. Hace falta un teléfono donde consultar y que contesten.



Presidenta Romero, recuerda un caso en que se cansó de llamar y no contestaron, me canse. Yo lo dije en un Concejo pasado que las cosas se están haciendo mal, no hay una cercanía del departamento de salud con la gente afectada por el covid19.

Presidenta Romero propone que se difunda en los negocios de barrio, es un tema que corresponde a Salud.

- Alude al compromiso que existe de ESVAL S.A de arreglo de la calle en sector de la punta diamante. Recuerda que existe en la Municipalidad de la semana pasada una carta de los vecinos que reclamaron la cantidad de polvo que existe y tiene que aspirar todos los días que daña sin duda a los vecinos del sector.

3.- Intervención de Concejal Sánchez

- Solicitar información sobre el monto invertido de la infraestructura Digital que se ha adquirido a la fecha por el Departamento de Educación para los alumnos y/o que equipos se van a comprar, cómo se realizaran las clases virtuales, escuela por escuela en la comuna de cabildo. ¿Cómo está el acompañamiento de los docentes y sistema educativo en cuanto a las clases digitales? Da cuenta un caso en Petorca que está en las redes y quiere que no suceda en la comuna. En resumen saber si los alumnos cuentan con las herramientas y equipamientos necesarios para las clases online.

- **Presidenta Romero** también es partidaria que se aclare bien el tema de las rendiciones de los Directores del uso de los Fondos S.E.P, porque también como Concejales hay que tenerlo claro y porque la ciudadanía lo pregunta ahora que son la mayoría candidatos a la reelección.

4.- Intervención de Concejal Pinilla

- Solicita el Plan de trabajo de parte de educación con los niños en todas las Escuelas de la Comuna. Cuantas horas trabajan por cada curso, que días tienen clases y en que horario.

- Felicitar a **Concejal Liliana Romero** por la organización y coordinación de la Feria de La Vega que ha tenido muy buenos resultados y es una oportunidad e instancia para los jefes de hogares puedan generar ingresos. También felicitaciones a todos los feriantes que se han integrado.

Se suma a las felicitaciones la **Concejal Vera**, porque han sido un ejemplo para los demás.



Presidenta Romero, también agrega que invita a todos los que quieran sumarse a la Feria, también los Concejales, es un recinto municipal que fue prestado con mucha amabilidad, informar también que se va a efectuar una itinerancia por todo cabildo, porque la gente se acostumbró a que les lleven las cosas a su casa por la pandemia.

5.- Intervención de Concejal Miranda

- Solicitar una Inspección Municipal o coordinación con Carabineros por el mal uso de los Paraderos reservados para personas con discapacidad que se ubican frente al Banestado de Cabildo. Lo ha observado y se lo han comentado en forma reiterada.

Presidenta Romero agrega también que el paso de cebra en esa calle es muy peligroso, no hay visibilidad para el conductor cuando se va cruzando las personas, es un peligro. Difiere que sea trabajo municipal, este trabajo de fiscalización es más bien de Carabineros y no del Inspector Municipal.

- Recuerda la visita pendiente para marzo del presente del Subgerente ESVAL S.A Sr. Lastra y plantea también que se requiera la asistencia del Sub Gerente Zonal de ESVAL S.A. para que venga a dar cuenta de los compromisos asumidos en reunión pasada de Concejo, quedo de venir en Marzo 2021 a darnos a conocer el monto de la inversión de la empresa en los últimos cinco años, no bastan los trabajos de recambio de redes que se inició hace poco tiempo atrás.

Concejales en su totalidad están de acuerdo en invitar al Sr Lastra para el próximo Concejo.

Presidenta Romero recuerda los compromisos asumidos de reparar donde dan vuelta los camiones, ellos no dieron una respuesta menos una solución y simplemente no lo hicieron, se fueron en puras evasivas. Se pregunta porque ellos no pavimentaron, ellos podrían hacerlo tiene los recursos. No podemos permitir que no venga el, que no vaya a mandar otros empleados sin capacidad resolutive, hay que hacer valer nuestros derechos. Hay que exigirle al que venga al Concejo que cumpla el compromiso como empresa.



- **Concejal Vera** recuerda el compromiso del Sr. Placencio el que se debería exigir al funcionario que lo reemplaza lo cumpla. Da cuenta que no se hizo el arreglo de la punta diamante, señala que existe una carta de los vecinos que reclamaron la cantidad de polvo que se genera todos los días.

- **Concejal Miranda** da cuenta que ha salido mucho el tema en estos días de los Sumarios, en el Acta Nov 2020 hay una respuesta que iba a informar resultados en el año 2020.

Concejal Miranda solicita que por transparencia se dé cuenta de los resultados de los Sumarios o Investigaciones Sumarias ordenadas a los Directores de Salud y Educación Sra. Nancy Olmos y Sr. Andrés Olguín, respectivamente, ordenados por el Alcalde Aliaga en los años 2019-2020. Lo va decir con mucho cariño, esto es como una nebulosa y por el bien de todos se necesita tener una información clara del tema.

Interviene el Sr. Abogado Donoso, actual Alcalde (s) y dice estar a cargo el Libro de Sumarios y señala que envía correos recordatorios mensuales a todos los Fiscales de los plazos de aquellos procesos que aún están pendientes. Tomando en cuenta toda la carga de trabajo que ellos tienen, es una obligación hacer las Investigaciones, es efectivo, que esos Sumarios que alude el Concejal Miranda están pendientes y la Fiscal asignada no resuelve aun la etapa investigativa.

Presidenta Romero consulta quien es la Fiscal?

Se informa que es la Sra. Priscilla Morales. Piensa que hay que apurarla no puede haber tanta demora.

Concejal Miranda, insiste en que ya tiene el apoyo de personal competente y en bien de la transparencia reitera que la Fiscal termine los Sumarios de estos dos Directores.

Concejal Vera, señala que la gente lo saca en cara en las reuniones y apoya la moción del **Concejal Miranda**.

Concejal Alvarado, pregunta si se puede efectuar una acción con el Fiscal, por ejemplo ¿se puede intervenir presionando a la Fiscal?



Concejal Alvarado, señala que hace mucho tiempo se viene planteando el tema, sin embargo tiene dudas al respecto y se pregunta si un cambio de fiscal es factible desde el punto de vista legal ¿hay que definir aquello para hablar sobre posibilidades concretas de avanzar hacia un término real de los procesos.

Interviene Sr. David Donoso, para señalar que como respuesta al Concejo puede agregar que dentro de sus múltiples funciones va a hacer resurgir el cargo de Director Jurídico, el cambio de fiscal resulta cuando hay dentro de ellas causales legales, da a conocer las tres causales legales. Ahora creo que dentro de la potestad Alcaldicia se puede invocar también una causal como la demora para el cambio de fiscal, esto es la causal de dilación. Ahora esta podría ser una motivación y va asociada también a otro Sumario al Fiscal de porque no pudo realizarlos en el tiempo prudente. También se juega con el plazo de prescripción. En relación al plazo final de los procesos sumariales, hay también Jurisprudencia de la Contraloría que habla que los plazos no son fatales.

Ahora los plazos legales son sumamente acotados y también se juega como dije con el plazo de 4 años de prescripción, si en 4 años el Fiscal no lo saca. Ahí hay una responsabilidad concreta y con posibilidades de probarlo. Hay que estudiarlo, entiende “que el pase del tema me lo están haciendo a mí”. Ahora yo también soy Actuario en los dos procesos sumariales y por cierto también me inhabilito y procedería que adoptara la decisión el segundo Alcalde, vale decir, la Directora de la SECPLAN.

Dice no saber si ahora se puede hacer lo que se plantea, esto es el cambio de fiscal y pasar el tema a Carolina Andrade como Segunda Alcalde (s).

Concejal Vera, señala que ahora la Fiscal tiene una profesional competente que la acompañe y que la puede ayudar a terminar los Sumarios, quien es la Srta. Karen Garay. A nosotros nos critican permanentemente, señalan que no hemos fiscalizado y no hemos cumplido nuestro rol de fiscalizadores.

Presidenta Romero, plantea que ahora está el tema en tabla y debería haber una respuesta en el próximo Concejo del 7 de Abril 2021.



Concejal Pinilla, se acuerda que hace año atrás ella pidió se contratara una persona que apoyara la Unidad de Control para que la Directora pudiera cumplir con sus labores. Precisar que se ha venido planteando el tema en varias ocasiones y es ahora precisamente cuando se pide que se resuelva con otro fiscal aduciendo que no puede cumplir con todo. Y piensa que también ahora no se justifica porque se contrató una persona competente en el área. Señala que el concejo también tiene las facultades de proponer que se agilice una respuesta y lo estamos proponiendo en este Concejo.

Presidenta Concejal Romero responde que queda este tema para el próximo Concejo y al mismo tiempo agrega se va a consultar en que avanzamos en este punto o si no avanzamos.

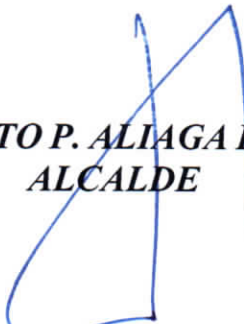
Concejal Miranda, señala que hay que solucionar estas dos Investigaciones que son las más emblemáticas, sabe que hay más Sumarios en la Municipalidad, uno se cansa de andar dando explicaciones, son dos Sumarios que hay que dar cuenta por transparencia a la ciudadanía.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.50 horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL


Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-